

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Secretaría de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 25 de Noviembre de 1948

Núm. 267

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Id. m. atrasado: 1,50 pesetas

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

#### COMISION GESTORA

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo concedido para que los aspirantes a las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos segundos y las que puedan resultar vacantes hasta la terminación de los ejercicios, completasen su documentación, esta Comisión, en sesión de 13 del corriente, acordó:

1.º.—Declarar admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, por tener su documentación completa, a los siguientes aspirantes: D. Julio Saurina Rivera, D. Manuel Toribio Lemes, D. Eugenio Alvarez González, D. Santiago Arias Pérez, D. Luis González de Sancha, D. Teodoro Llanos Alvarez, D. Félix Pedrosa Pérez, D. Enrique Manovel García, D. Gabriel Blanco Marcos, D. Alberto Quiroga Iglesias, D. Salvador Marcos Alvarez, D. Alfonso Corona de la Torre, D. José Luis Robles Rodríguez, D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, D. Plácido García Gordón, D. Angel González González, D. José Sánchez Herretero, D. Carmelo Latorre González, D. Abel Pardo Albares, D. Angel Pardo Albares, D. Valentín Fernández Sáez, D. José González García, D. Lucilo Díez Pérez, D. Eduardo Díez Rabanal, D. Evelio Prieto García, D. Emilio García Domínguez, D. José Aristides Mateos Martínez, D. Leodegario Casares Mata, D. José Luis Marcos Orejas, D. Ernesto Serrano Herrera, D. Isidoro González Puente, D. Felipe González Puente, D. Enrique Alonso Santos, D. Rafael Fernández Beano, D. Eutilio Moratitel Ferreras, D. Andrés Trapiello Vélez, D. Mariano García Serrano y D. Alejandro Clavero Peral.

2.º.—Declarar excluido por no haber satisfecho los derechos de examen a D. Cándido González de la Puente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Noviembre de 1948.—  
 El Presidente, Juan del Río.—El Secretario, José Peláez. 3955

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Servicios de Carnes, Cueros y Derivados

#### Anuncio de concurso para Jefes y Auxiliares de Contabilidad

Previamente aprobado por la Superioridad, se saca a concurso la provisión de una plaza de Jefe de Contabilidad y otra de Auxiliar de la misma especialidad, en la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de esta Provincia.

Podrán optar a dichas plazas, tomando parte en el mencionado concurso, los españoles que lo soliciten y cumplan y reúnan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Inspección de Recursos y Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de esta Provincia.

Las peticiones se harán por medio de instancia presentada en duplicado ejemplar en la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, calle de La Paloma, número 1, 4.º piso, la que entregará el duplicado con la fecha, firma y sello, para justificación de que la misma ha sido entregada en forma y plazo válidos.

El plazo será de diez días a partir de la publicación de este anuncio en la prensa y BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Los recurrentes harán constar en la instancia a que se refiere el párrafo anterior, la Jefatura Provincial del Servicio a que desean ser destinados.

León, 18 de Noviembre de 1948.—  
 El Jefe Provincial. 3956

### Junta Provincial de Fomento Pecuario

#### CIRCULAR NÚM. 81

A fin de evitar la imposición de sanciones a aquellas Juntas Locales

de Fomento Pecuario que no hayan ingresado el importe del tanto por ciento que figura en sus presupuestos para el sostenimiento de la Junta Provincial, por la presente Circular se concede un plazo que finalizará el día 30 del corriente, para que los que no lo hayan realizado, ingresen las cantidades correspondientes por el aprovechamiento de pastos hierbas y rastrojeras, según está ordenado.

León, 11 de Noviembre de 1948.—  
 El Presidente, Ramón Cañas. 3971

### Obra Sindical del Hogar

#### Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintiséis (26) viviendas y en la Granja de San Vicente (León) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### 1.—Datos de la subasta concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil quinientas cinco (1.216.505) pesetas con noventa y un (91) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veintitrés mil doscientas cuarenta y siete (23.247) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil cuatro-

cientas noventa y cinco (46.495) pesetas con dieciséis (16) céntimos.

### 2.—Plazos de la subasta concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrafa y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical provincial de León, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

### 3.—Forma de celebrarse la subasta concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se folicitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y en el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador, o en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en caso, en la Caja General de Depósito de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales y artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de Febrero de 1907)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; El Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en León.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de Noviembre de 1948.  
—El Secretario general.  
3888 Núm. 675.—271,50 pts.

### Administración municipal

Propuestos que han sido suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al

público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Villamandos  
Cabreros del Río

3738  
3781

### Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en ejecución de sentencia de juicio de menor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Esteban García Alvarez, vecino de Castrillos de Cepeda, contra D. Ildefonso Gómez García, vecino de Zacos, sobre reclamación de 3.180 pesetas, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca siguiente embargada al ejecutado:

Una viña, en término de Castrillos de Cepeda, Ayuntamiento de Villamegil, al camino de la Vega, de cabida dos cuartales o catorce áreas ocho centiáreas; linda: Norte, camino; Este, herederos de Cecilio González; Sur, Antonio García y otros y Oeste, Germán y Emilio García. Valorada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de Diciembre próximo y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo.

No se han suplido los títulos de propiedad, los que serán de cuenta del rematante o rematantes.

Dado en Astorga a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Angel García.—El Secretario, Valeriano Martín.

3830 Núm. 673.—70,50 ptas.

### ANUNCIO PARTICULAR

Maestranza de la Región Aérea Atlántica.—León

JUNTA ECONÓMICA

Precisando adquirir este Establecimiento varias partidas de carbón vegetal para gasógeno, los industriales que tengan existencias de este producto, pueden enviar sus ofertas hasta el día 27 del corriente, a las 14 horas, y consultar las condiciones de este concurso, o solicitar las aclaraciones que precisen.

León, 18 de Noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta Económica.  
3941 Núm. 677.—22,50 ptas.